SAN RAFAEL, 30 de julio de 2014

VISTO:

El Expediente FAI 8997/2014 mediante el cual Secretaría Académica gestiona el llamado a concurso interino para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, por los contenidos del espacio curricular Química Inorgánica de las carreras de Ingeniería Química, Ingeniería en Industrias de la Alimentación, Profesorado de Grado Universitario en Química y Bromatología, y

CONSIDERANDO:

Que el régimen de designación por concurso de trámite abreviado con carácter interino se encuentra reglamentado por la Ordenanza Nº 02/2012-C.D.

Que el Comité Departamental de Química ha propuesto el perfil requerido para los postulantes y la conformación de la comisión asesora actuante.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria de fecha 24 de julio de 2014 autorizó el llamado a concurso para cubrir dicho cargo.

Por ello y atento a lo expuesto,

EL DECANO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Convocar a concurso para cubrir con carácter interino UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza Nº 02/2012-C.D., según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTICULO 2º.- Establecer para el cargo por el que se concursa, las funciones a cumplir y requisitos mínimos exigidos a los aspirantes, según se detalla en el Anexo II de la presente Resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTICULO 3º.- Los aspirantes deberán presentar TRES (3) copias de Currículum Vitae en soporte papel y UNA (1) copia de Currículum Vitae en soporte electrónico, acompañado de UN (1) juego de probanzas; además de una propuesta de plan de actividades prácticas sobre la base del programa vigente del espacio curricular, precedida de la correspondiente fundamentación, en TRES (3) copias.

ARTÍCULO 4º.- El destino y las funciones asignadas al docente que obtenga el cargo concursado podrán ser reformulados de acuerdo con las necesidades institucionales. Los mismos dependerán de las modificaciones de los planes de estudio, reorganización académica de la Facultad u otras razones que decida la superioridad.

ARTICULO 5º.- Constituir la Comisión Asesora que tendrá a cargo la evaluación de antecedentes y méritos de los aspirantes al cargo según se detalla en el Anexo II de la presente Resolución.

ARTICULO 6º.- Instituir el siguiente cronograma por el cual se regirá la convocatoria.
Periodo de Inscripción y presentación de antecedentes: 4 al 8 de agosto de 2014, de 8.30. a 13.00 y de 16.00 a 19.00, en la sede de la Facultad, Bernardo de Irigoyen 375, San Rafael.
Cierre de Inscripción: 8 de agosto de 2014 a las 19.00 horas.
Para mayor información concurrir a Bernardo de Irigoyen 375 o llamar al teléfono 4421947 int. 1509. E-mail: concursos@fcai.uncu.edu.ar

ARTICULO 7º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION Nº 141

ANEXO I
CONCURSO DE JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS INTERINO

La Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo llama a concurso para cubrir el siguiente cargo de Ayudante de Primera interino, según lo reglamentado por Ordenanza Nº 02/2012-C.D.

Carreras	Departamento	Espacio Curricular	Categoría	Cantidad	Dedicación
Ingeniería Química, Ingeniería en Industrias de la Alimentación, Profesorado de Grado Universitario en Química y Bromatología	*Química*	*Química Inorgánica*	*Jefe de Trabajos Prácticos*	*UNO (1)*	*Simple*

Perfil Requerido:

- ✓ Poseer Título Universitario de grado según lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Educación Superior 24.521.
- ✓ Acreditar una antigüedad superior a CINCO (5) años en la docencia universitaria.
- ✓ Poseer experiencia práctica en el área de Química, preferentemente en el área de la Química Inorgánica.
- ✓ Preferentemente haber efectuado tareas de investigación en el área concursada.
- ✓ Posibilidad y disposición a continuar en la carrera docente en la FCAI.
- ✓ Disponibilidad horaria acorde (mañana y tarde).
- ✓ Conocimientos de idioma inglés e informática.

Se consideran títulos afines los siguientes:
Ingeniero Químico, Ingeniero en Industrias de la Alimentación, Licenciado en Bioquímica, Licenciado en Química, Licenciado en Bromatología, Profesor de Grado Universitario de Química u otros títulos afines a evaluar por la Comisión Asesora.

ANEXO II
CONCURSO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS INTERINO

Departamento: Química
Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos
Carreras: Ingeniería Química, Ingeniería en Industrias de la Alimentación, Profesorado de Grado Universitario en Química y Bromatología
Espacios Curriculares: Química Inorgánica

QUÍMICA INORGÁNICA (105 horas)

Objetivos:
Relacionar diversos fenómenos con un corto número de ideas generales. Utilizar teorías y métodos físicos como medios para interpretar y prever propiedades y reacciones de las especies químicas. Desarrollar hábitos de trabajo experimental en el laboratorio. Desarrollar habilidades para resolver problemas. Adquirir y aplicar el lenguaje científico correspondiente.

Contenidos mínimos:
Propiedades periódicas. Enlaces químicos. Química de los elementos representativos. Química de los elementos de transición. Aspectos generales de los elementos de transición interna.

Comisión Asesora
Miembros Titulares:

- Lic. Juan Carlos MARTIN
- Lic. Jorge Heraldo GONZALEZ
- Lic. Sara Mabel EVANGELISTA

Miembros Suplentes:

- Dr. Ing. Raúl Ernesto CHERNIKOFF
- Ing. Susana Beatriz PROSPERI
- Lic. Luis Guillermo BALADA